



EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE FILADELFIA CALDAS,

EMPLAZA:

A LA SEÑORA MERCEDES VASQUEZ VIUDA DE ZULUAGA, Identificada con la C.C Nro. 24.642.044, demandada dentro del proceso que más adelante se relaciona, para que comparezca a este Juzgado por si misma o por medio de apoderado judicial, ubicado en la Carrera 6 Nro. 4-64, Filadelfia Caldas, celular 3215771533, correo electrónico j01prmpalfiladelfia@cendoj.ramajudicial.gov.co a recibir notificación del auto Interlocutorio Nro. 157 de fecha 12 de abril de 2024, librado dentro del proceso que se detalla.

PROCESO:	CANCELACION GRAVAMEN HIPOTECARIO POR PRESCRIPCION EXTINTIVA
DEMANDANTE.	JOSE HECTOR MARIN PAEZ
DEMANDADO.	MERCEDES VASQUEZ VIUDAD DE ZULUAGA
RADICADO:	17272408900120240002200

Se advierte que, conforme al artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, el emplazamiento se surtirá únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; el emplazamiento quedará surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de Curador Ad Litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Filadelfia Caldas, Veinticuatro (24) de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

Dirección, carrera 6 Nro. 4-64, Filadelfia Caldas, celular 3215771533,
J01prmpalfiladelfia@cendoj.ramajudicial.gov.co